INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

PARA: Secretaría de Desarrollo Económico

FECHA: 13 de agosto de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO:	ENV-17-30-1208-26
FECHA DEL CONTRATO:	23 de abril de 2026
CONTRATISTA:	SINERGIA ASESORÍA INTEGRAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.542.831
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo del turismo sostenible y de calidad en la zona 11 del Municipio de Envigado incluyendo: promoción, formación en competencias, orientadores turísticos con dotación y evento de comercialización
VALOR DEL CONTRATO:	$ 223.794.612
VALOR ADICION:	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 223.794.612
FECHA DE ADICIÓN:	N.A.
FECHA DE INICIO[1]:	24 de abril de 2026
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	214 Días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 24 de junio al 23 de julio de 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
No aplica	No aplica	No aplica

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico): No aplica

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con el objeto del contrato en la forma pactada.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con las especificaciones contratadas según la propuesta económica y las fichas técnicas.
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, los estudios previos, ficha técnica y propuesta presentada.
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista siguió, durante el periodo que comprende este informe, con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	El contratista cumplió, con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y las obligaciones parafiscales como lo declara en el certificado adjunto en su respectivo informe.
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable	El contratista presentó la factura correspondiente al cobro del presente periodo de ejecución.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

establecido para cada mes.	
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se presentaron anomalías o dificultades para la ejecución del contrato.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	El contratista asistió a las reuniones acordadas durante este periodo.
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	El contratista ha atendido las recomendaciones y sugerencias dadas.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se evidencia incumplimiento de esta obligación durante el periodo que comprende este informe.
l. Realizar y aportar las certificaciones de pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Previo al inicio de la ejecución contractual el contratista remitió comprobantes de pago de tasas y estampillas, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Igualmente, se evidencia el cobro de industria y comercio del periodo inmediatamente anterior.
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Decreto 1072 de 2015.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
n. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contratadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato, cuando haya lugar	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
o. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar	No se realizaron durante el periodo actividades de prevención y promoción sobre riesgos laborales establecidas por el Municipio.
p. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Contratar un coordinador para el proyecto durante 7 meses con el perfil especificado en el pliego de condiciones, el cual realizará las siguientes actividades: • Velar por el estricto cumplimiento de todas y cada una de las actividades que componen el proyecto. • Coordinar, acompañar y hacer seguimiento al desarrollo de las actividades. • Consolidar la información referente al proyecto y presentar informes de gestión. • Elaboración de teoría del cambio asociada a la implementación del proyecto.	**En ejecución.** El coordinador del proyecto realizó las labores de seguimiento y acompañamiento a la ejecución del contrato; así como la presentación de informes y consolidación de información para su respectivo reporte y evidencia. Para evidenciar lo anterior aporta informe de ejecución de actividades; cuenta de cobro; y

• Atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.	planilla de pago de seguridad social del mes de julio No. 86063147. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1. CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias
2. Realizar el diseño de todas las piezas gráficas necesarias para la adecuada difusión del proyecto, incluyendo pero no limitado a piezas digitales para la convocatoria a talleres, diseño de certificados de participación digitales y cualquier otro elemento gráfico que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato. **Nota 1:** Todas las piezas deben ser aprobadas por la oficina asesora de comunicaciones a través del área de comunicaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico y deberán conservar el manual de imagen del municipio de Envigado	**En ejecución.** Durante el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio se realizaron piezas gráficas y videos para la promoción de los talleres de habilidades comunicativas y aviturismo. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1. CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias
3. El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración de hasta seis (6) meses con unos honorarios mensuales de mínimo **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953) Excluido IVA**, con las siguientes características: - Ser mayor de edad. - Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaria de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11. - Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal. - Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral. Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades: - Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta. - Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.	**En ejecución.** Durante el periodo de ejecución del presente informe los guías locales o cuidadores del territorio se ubicaron estratégicamente en las entradas principales de los caminos hacia los atractivos turísticos, donde brindaron información al visitante relacionado con el cuidado de las personas y del ecosistema. Para evidenciar el desarrollo de esta actividad el contratista anexa: - Informe de actividades ejecutadas por los guías durante el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio. - Cuentas de cobro. - Planillas de seguridad social. - Comprobantes de pago. - Base de datos de visitantes caracterizados.

- Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto. - Elaborar informe de actividades mensual. - Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato. **Nota 1:** El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.	- Caracterización y análisis de visitantes. - Listados de asistencia y registros fotográficos de las actividades realizadas. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1. CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias Con respecto a esta obligación, el comité zonal tomo lo decisión de ampliar el tiempo de ejecución de los guías locales por 13 días más, hasta finalizar la ejecución del contrato. Por lo que se tramita una adición presupuestal para dar cumplimiento a esta obligación.
3.1. El contratista se compromete a entregar **dos (2) camibusos, dos (2) pantalones, dos (2) sombreros y un (1) par de botas de caucho** para cada uno de los guías locales o conductores de grupo o informadores del territorio o cuidadores del territorio que sean contratados, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas anexas. En este sentido, deberá diligenciar acta de entrega y recibo a satisfacción debidamente firmado por el personal que lo recibe, y fotografías de la entrega.	**Ejecutado.** Esta actividad fue ejecutada en el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 23 de junio de 2026.
4. Realizar dos (2) eventos de recuperación de la memoria ancestral y patrimonial de la Vereda El Vallano, en los que se revivan tradiciones y saberes del patrimonio material e inmaterial. Estos eventos se realizarán con el apoyo del Comité Zonal y residentes de la Zona 11, estará dirigido para hasta cincuenta (50) personas. Para el desarrollo de esta actividad se deberá suministrar la logística necesaria para eventos, según fichas técnicas anexas. Así mismo, se deberá contar con un servicio de animador y agrupación cultural o musical para acompañar el evento. **Nota:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios en ambos eventos para los asistentes según las características de las fichas técnicas anexas. El lugar, hora y fecha de los eventos deberán ser concertados previamente con la comunidad participante y comité zonal y dejarlo consignado mediante acta de reunión.	**Pendiente por ejecutar.** Durante el periodo reportado en el presente informe no se presentaron avances en la ejecución de esta actividad. Luego de que el contratista realizara visitas técnicas con el acompañamiento de la comunidad se llegó a la conclusión de que algunos de los ítems que conforman la ficha técnica para la logística de estos eventos debía ser revisada y ajustada, por lo que en el segundo encuentro con el comité zonal este concertó solicitar un ajuste de la misma.
5. El contratista se compromete a realizar un (1) curso teórico práctico de primeros auxilios certificado para hasta 20 personas, el cual debe	**Ejecutado.**

ser dictado por una entidad como bomberos, o Cruz Roja, o un certificador competente, previamente aprobado por el supervisor del contrato. Para el desarrollo del curso se debe tener en cuenta lo siguiente: - Contar con todos los elementos audiovisuales y logísticos requeridos para la realización de los talleres teóricos prácticos (alquiler o gestión del espacio y equipos, papelería, y similares). - Garantizar la entrega de refrigerios para los asistentes según las características de las fichas técnicas anexas. - Coordinar con la comunidad el lugar, hora y días de cada taller y levantar acta de compromiso; - El curso debe ser orientado por los profesionales idóneos para cada tema en específico. - Entregar al supervisor del contrato cronograma de desarrollo de las capacitaciones con sus respectivas temáticas. - Suministrar el contenido temático de las capacitaciones. - Llevar un registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres. - Llevar un registro de asistencia de los participantes de acuerdo con el formato suministrado por el supervisor del contrato. - Entregar certificado a los asistentes que cumplieron el mínimo requerido por el entre certificador.	Para el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio el contratista finalizó el curso de primeros auxilios con cuatro (4) horas de formación práctica realizadas el día 4 de julio. Esta jornada se llevó a cabo en la Casa Biocultural Cacique Candela, ubicada en la vereda El Vallano, sector Arenales. De la misma forma, el contratista realizó la entrega de dos (2) refrigerios por cada dos (2) horas de capacitación dictada. Como resultado de esta actividad se certificaron 16 personas en primeros auxilios. Para evidenciar el desarrollo de las actividades el contratista anexa a su informe de gestión: - Fotografía de las clases realizadas. - Planillas de asistencia. - Fotografía de los refrigerios entregados. - Certificados de los participantes. - Base de datos de personas certificadas. - Encuesta de satisfacción del proceso de formación. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1. CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias.
6. El contratista se compromete a realizar los siguientes talleres para el fortalecimiento de las habilidades en turismo de los habitantes de la Zona 11, Vereda El Vallano. Estos talleres estarán dirigidos para hasta 20 personas de la zona. **Temática** / **Intensidad Horaria** / **Perfil del Capacitador** Taller teórico práctico en Habilidades comunicativas para el turismo. — 28 horas — Profesional en comunicación social, o licenciado en literatura o lengua castellana. Taller teórico práctico en Aviturismo. — 20 horas — Profesional en biología, o licenciado en ciencias naturales o ingeniero ambiental, o afines. Taller teórico práctico en Fotografía de aves. — 10 horas — Profesional en fotografía o afines. Para el desarrollo de los talleres se debe tener en cuenta lo siguiente:	**En ejecución.** Durante el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio el contratista finalizó los talleres en aviturismo, dictando 14 horas de formación teórica y práctica los días 25 de junio (2 horas); 26 de junio (4 horas); 2 de julio (2 horas) y 18 de julio (6 horas). Este proceso de formación incluyó salidas prácticas para realizar avistamiento de aves en la vereda El Vallano.

- Contar con todos los elementos audiovisuales y logísticos requeridos para la realización de los talleres teóricos prácticos (alquiler o gestión del espacio y equipos, papelería, y similares). - Garantizar la entrega de refrigerios para los asistentes según las características de las fichas técnicas anexas. - Coordinar con la comunidad el lugar, hora y días de cada taller y levantar acta de compromiso. - Los talleres deben ser orientados por los profesionales requeridos en el pliego de condiciones, y en caso de realizar cambio de profesional por fuerza mayor o caso fortuito, se debe reemplazar máximo en los tres (3) días hábiles siguientes de la notificación al supervisor, presentar la hoja de vida y los soportes de experiencia mínima de acuerdo al perfil solicitado en el pliego de condiciones para revisión y aval del supervisor. - Entregar al supervisor del contrato cronograma de desarrollo de los talleres con sus respectivas temáticas. - Suministrar el contenido temático de los talleres. - Llevar un registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres. - Llevar un registro de asistencia de los participantes de acuerdo con el formato suministrado por el supervisor del contrato.	En cada uno de estos encuentros el contratista realizó la entrega de refrigerios, por cada dos horas de formación, para los asistentes a los talleres. Para evidenciar el desarrollo de las actividades el contratista anexa a su informe de gestión: - Hoja de vida del profesional que dictó los talleres. - Fotografía de las clases realizadas. - Planilla de asistencia a los talleres. - Fotografía de los refrigerios entregados. - Encuestas de satisfacción del proceso de formación. - Base de datos de personas que finalizaron la actividad. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1. CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias. De la misma forma, el contratista inició los talleres en habilidades comunicativas para el turismo, el cual tiene una duración total de 28 horas y se concertó con la comunidad el desarrollo de los mismos en el Centro de Encuentro Ciudadano El Salado. Durante el periodo reportado en el presente informe se realizaron dos talleres de dos horas de duración cada uno, los días 16 y 21 de julio. En cada uno de estos encuentros el contratista realizó la entrega de refrigerios para los asistentes a los talleres. Para evidenciar el desarrollo de las actividades el contratista anexa a su informe de gestión: - Hoja de vida del profesional que

	dictó los talleres. - Contenido temático de los talleres. - Fotografía de las clases realizadas. - Planilla de asistencia a los talleres. - Fotografía de los refrigerios entregados. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1. CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias.
7. Realizar una feria de comercialización con los emprendedores y/o empresas de la vereda El Vallano, previa inscripción y aprobación por parte del comité zonal. Para ello se deberá realizar una convocatoria con la comunidad por medio de llamadas, correos electrónicos, mensajería instantánea y difusión mediante redes sociales. Para el desarrollo de esta feria se debe tener en cuenta lo siguiente: - El lugar, hora y fecha de la feria deberán ser concertados previamente con la comunidad participante y comité zonal y dejarlo consignado mediante acta de reunión. - Se deberá entregar base de datos con caracterización de los participantes, de acuerdo con el formato suministrado por el supervisor del contrato. - Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la feria de comercialización conforme con las especificaciones contenidas en la ficha técnica anexa. - Contar con un (1) animador y un (1) grupo musical o cultural con el objetivo de incentivar la llegada del público a la feria, estos deben ser aprobados por el comité zonal. - Realizar la entrega de refrigerios a los expositores de la feria de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas anexas.	**Pendiente por ejecutar.** Durante el periodo reportado en el presente informe no se presentaron avances en la ejecución de esta actividad. Se tiene prevista la ejecución para el mes de octubre.
8. El contratista se compromete a realizar mínimo tres encuentros con el Comité Zonal y la unidad ejecutora. El primero para socializar el proyecto, sus actividades y cómo está planeada su ejecución. El segundo para revisar avances parciales del proyecto y estimar modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero, al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución y su evaluación.	**En ejecución.** El día 14 de julio de 2026 se realizó el segundo encuentro con el comité zonal, la subdirección de participación ciudadana, el contratista que opera el proyecto y la supervisión del contrato. En este encuentro se socializaron los avances en la ejecución del proyecto y se deliberó con los miembros

	del comité zonal la modificación y adición presupuestal al contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. El personal contratado para ejercer las funciones de guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio fue contratado el día 11 de mayo de 2026. Por lo tanto, es conveniente aprovechar el remanente presupuestal generado durante el proceso de contratación para ampliar en trece (13) días la ejecución de los contratos de este personal. Esto se logra sin incrementar la tarifa diaria de honorarios fijada originalmente, logrando un mayor alcance operativo con la misma asignación de recursos. 2. A su vez, las visitas técnicas a los sitios definidos para realizar los eventos de recuperación de la memoria histórica evidenciaron que la infraestructura propia de los espacios hace innecesario el alquiler de carpas, tarimas e iluminación (establecidos en las fichas técnicas anexas al contrato). Es conveniente suprimir estos ítems y reorientar esos recursos hacia necesidades reales y críticas de seguridad y calidad logística, tales como servicio de ambulancia, extintores multipropósito, puntos ecológicos, conectividad a internet, equipos audiovisuales y registro de memoria. Así las cosas, se procede a dar trámite a esta solicitud. Para evidenciar lo anterior se adjunta acta de la reunión y presentación. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1.

	CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\35. ZONA 11 PP - ENV-17-30-1208-26\Ejecución\3. JUN-JUL\Evidencias.
9. El contratista se compromete a que el coordinador del proyecto realice el diseño e implementación de un sistema de evaluación de resultados que consiste en elaborar una teoría de cambio, estructurar y aplicar instrumentos de recolección de datos para levantar la línea base y final, y redactar un informe de evaluación inicial y final.	**En ejecución.** Durante el periodo reportado no se presentaron avances en la formulación del documento de teoría del cambio.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	
a. El Municipio de Envigado se compromete a suministrar la información solicitada por el contratista, siempre y cuando cuente con ésta, dentro sus bases de datos. Dicha información será manejada de forma confidencial por el contratista bajo los lineamientos de la Ley de Habeas Data y con fines estrictamente asociados al desarrollo del objeto contractual. Revisar y realizar las observaciones técnicas a las que haya lugar, a los documentos entregados por el Contratista con la propuesta metodológica y el informe de resultados.	Por medio de la supervisión del contrato se ha facilitado al contratista la información, herramientas y documentación necesaria para el desarrollo de su objeto contractual.
b. Garantizar la comunicación y difusión por medio de redes sociales y diferentes canales administrados por el Municipio de Envigado cuando sean solicitados.	El Municipio ha apoyado las acciones de comunicación y difusión del proyecto mediante las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico.
c. Hacer equipo de trabajo para definir estrategias, metodologías o actores involucrados para el cumplimiento de las obligaciones.	A través de la supervisión del contrato se ha brindado acompañamiento al contratista para definir estrategias y metodologías para el cumplimiento de las obligaciones.
d. Informar oportunamente al Contratista sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe no se han presentado anomalías.
e. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Por medio de la supervisión del contrato se ha velado por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
f. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se recibieron las facturas por parte del contratista en los términos establecidos.
g. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	A través de la supervisión del contrato se ha brindado acompañamiento y apoyo al contratista para el desarrollo del objeto contractual.
h. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos.	Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se ha delegado la supervisión del contrato para la correcta recepción de los productos del mismo.

i. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Por medio de la supervisión se han atendido las solicitudes y recomendaciones del contratista.
j. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se ha suministrado a través de la supervisión del contrato todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
k. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor.	Desde la supervisión del contrato se ha efectuado el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato.
i. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.	Hasta la fecha del presente informe no se han recibido bienes por parte del contratista en el marco de la ejecución del contrato.
m. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.	Los pagos se han realizado durante el término previsto.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Julio	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 25.172.988
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Valor Total a Pagar	$ 25.172.988

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa): No aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 223.794.612,00**	**---**	**---**
Pago acta 1	FASI 144	$ 12.011.297,00	5,37%	19-06-2026
Pago acta 2	FASI 147	$ 31.253.113,00	13,97%	23-07-2026
Pago acta 3	FASI 155	$ 25.172.988,00	11,25%	---
Valor total actas de pago		$ 68.437.398,00	30,58%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 155.357.214,00**	69,42%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N.A	N.A	N.A	Adición (valor)	N.A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N.A.
			Prórroga (tiempo)	N.A.
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N.A.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Luego de reunión con el comité zonal, el contratista, la subdirección de participación ciudadana y la supervisión del proceso se llegó a la conclusión de realizar una modificación y adición al contrato.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

La conveniencia administrativa y técnica de la modificación se fundamenta en la optimización de los recursos públicos y la efectiva atención a las condiciones reales de ejecución en territorio.

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Municipio de Envigado suscribió el contrato No. ENV-17-30-1208-26 con la empresa SINERGIA ASESORÍA INTEGRAL S.A.S. identificada con NIT. 900.542.831; cuyo objeto es la: "Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo del turismo sostenible y de calidad en la zona 11 del Municipio de Envigado incluyendo: promoción, formación en competencias, orientadores turísticos con dotación y evento de comercialización".
2. El contrato suscrito tiene una duración de siete (7) meses y dio inicio el día 24 de abril de 2026.
3. Este proceso nace de una iniciativa ciudadana formulada por el Comité de la Zona 11, asociada al Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Zonales de Desarrollo que siguió la estrategia de Presupuesto Participativo y el procedimiento establecido por el Municipio de Envigado para la asignación de recursos públicos.
4. El Sistema Municipal de Participación Ciudadana y la Política de Participación Ciudadana Incidente son liderados a través de la Subdirección de Participación Ciudadana y orientados por el Acuerdo Municipal No. 007 de 2025 y el Acuerdo 033 de 2022.
5. El contrato de conformidad con la ficha técnica del proyecto incorpora las siguientes obligaciones:

 *… **3.** El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración de hasta seis (6) meses con unos honorarios mensuales de mínimo **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953)** Excluido IVA, con las siguientes características:*
 - Ser mayor de edad.
 - Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11.
 - Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal.
 - Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral.

 Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades:
 - Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta.
 - Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.
 - Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto.

- Elaborar informe de actividades mensual.
- Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato.

***Nota 1**: El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.*

***4.** Realizar dos (2) eventos de recuperación de la memoria ancestral y patrimonial de la Vereda El Vallano, en los que se revivan tradiciones y saberes del patrimonio material e inmaterial. Estos eventos se realizarán con el apoyo del Comité Zonal y residentes de la Zona 11, estará dirigido para hasta cincuenta (50) personas. Para el desarrollo de esta actividad se deberá suministrar la logística necesaria para eventos, según fichas técnicas anexas. Así mismo, se deberá contar con un servicio de animador y agrupación cultural o musical para acompañar el evento.*

***Nota:** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios en ambos eventos para los asistentes según las características de las fichas técnicas anexas. El lugar, hora y fecha de los eventos deberán ser concertados previamente con la comunidad participante y comité zonal y dejarlo consignado mediante acta de reunión.*

6. El personal contratado para ejercer las funciones de guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio fue contratado el día 11 de mayo de 2026. Por lo tanto, es conveniente aprovechar el remanente presupuestal generado durante el proceso de contratación para ampliar en trece (13) días la ejecución de los contratos de este personal. Esto se logra sin incrementar la tarifa diaria de honorarios fijada originalmente, logrando un mayor alcance operativo con la misma asignación de recursos.
7. Ampliar el tiempo de los guías locales garantiza la presencia institucional y la orientación turística de manera ininterrumpida hasta el cierre total del proyecto y la conclusión de sus metas institucionales.
8. A su vez, se identificó que la infraestructura propia de los espacios hace innecesario el alquiler de carpas, tarimas e iluminación (establecidos en las fichas técnicas anexas al contrato), toda vez que corresponde a escenarios cerrados que son cercanos a la comunidad. Por lo tanto, es conveniente suprimir estos ítems y reorientar esos recursos hacia necesidades reales y críticas de seguridad y calidad logística, tales como servicio de ambulancia, extintores multipropósito, puntos ecológicos, conectividad a internet, equipos audiovisuales y registro de memoria.
9. La modificación a las fichas técnicas surge de la verificación en campo y de la concertación comunitaria validada por unanimidad en el Comité Zonal de la Zona 11 Vereda El Vallano. Realizar los ajustes en este punto del cronograma evita sobrecostos, contratiempos logísticos y reprocesos durante los eventos.
10. La modificación contractual propuesta no altera el objeto principal ni las metas físicas aprobadas. Por el contrario, fortalece la aplicación de los principios de economía, eficiencia y eficacia.

11. Por lo anterior se solicita la modificación de las fichas técnicas y la adición al contrato por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($5.241.366) por concepto de pago de honorarios de guías locales.

A continuación, se describen las modificaciones a realizar:

Obligación actual:

3. El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración de hasta seis (6) meses con unos honorarios mensuales de mínimo ***DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953) Excluido IVA****, con las siguientes características:*
- Ser mayor de edad.
- Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11.
- Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal.
- Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral.
Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades:
- Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta.
- Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.
- Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto.
- Elaborar informe de actividades mensual.
- Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato.
Nota 1: El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.

Modificación 1:

3. El contratista se compromete a contratar cuatro (4) guías locales o conductores de grupos o informadores o cuidadores del territorio con una duración seis (6) meses y trece (13) días con unos honorarios mensuales de mínimo ***DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 2.276.953) Excluido IVA****, con las siguientes características:*
- Ser mayor de edad.
- Ser habitante de la Zona 11, el cual se verificará con el certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno o un certificado de la Junta de Acción Comunal de la zona 11.
- Tener conocimiento de la zona 11, lo cual será certificado a través de la Junta de Acción Comunal o del Comité Zonal.

- Experiencia de un (1) año en conducción de grupos o atención al público o de auxiliar administrativo, lo cual será verificado a través de certificados de experiencia laboral.
Los guías locales o conductores de grupo o informadores o cuidadores del territorio deben realizar las siguientes actividades:
- Apoyar la realización de la convocatoria para inscripción a los talleres a través de visitas puerta a puerta.
- Brindar información a los turistas y/o visitantes que lleguen a los atractivos turísticos ubicados en la Zona 11.
- Participar de todos los talleres teóricos prácticos del presente proyecto.
- Elaborar informe de actividades mensual.
- Realizar caracterización de los turistas y/o visitantes que atienden en los diferentes atractivos turísticos, en los formatos suministrados por el supervisor del contrato.
Nota 1: El contratista deberá presentar de manera mensual las cuentas de cobro y comprobantes de pago del personal contratado.

Ficha técnica actual:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Logística

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
80141900 80141600	Exhibiciones y ferias comerciales Actividades de ventas y promoción de negocios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Logística para evento de recuperación de memoria histórica.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ítem	Cantidad	Unidad de medida
Carpa tradicional 2x2 básica. En perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos de 20 kilos en cada pata.	1	Unidad
Mesa rectangular de 6 puestos	4	Unidad
Silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	40	Unidad
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado; dos (2) micrófonos inalámbricos de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	Unidad
Luces led para iluminación de tarima y espacio	6	Unidad
Sistema eléctrico 6 circuitos	1	Unidad
SAYCO	1	Unidad
Tarima 2x2m en estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, módulo de tarima, faldón negro, con altura de piso de entre 40 a 160cm, escaleras con barandas en color negro.	1	Unidad

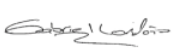
GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

Las descritas en los estudios previos

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

María José Solano Romero

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO



GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretario de Desarrollo Económico

Modificación 2: Ficha técnica modificada.

Alcaldia Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
Logística
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
80141600	Exhibiciones y ferias comerciales
80141900	Actividades de ventas y promoción de negocios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Logística para evento de recuperación de memoria histórica.
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

Ítem	Cantidad	Unidad
Mesa rectangular de 6 puestos	4	Unidad
Silla plástica sin brazo color blanco	40	Unidad
Sonido activo (auto amplificado) para aproximadamente 100 personas, incluye dos micrófonos inalámbricos de mano	1	Unidad
SAYCO	1	Unidad
Alquiler de puntos ecológicos (caneca vaivén 35 litros)	4	Unidad
Alquiler de módem de internet	1	Unidad
Alquiler de computador portátil	1	Unidad
Manteles y sobre manteles para mesas rectangulares de 6 puestos	4	Unidad
Extintor multipropósito	2	Unidad
Video proyector mínimo 3.000 lúmenes	1	Unidad
Servicio de captura de video del evento	1	Servicio
Servicio de ambulancia asistencial durante la actividad	1	Servicio

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA
Las descritas en los estudios previos
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA
María José Solano Romero
FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretaria de Desarrollo Económico

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: Se requiere la modificación y adición al contrato de la referencia.
2.10.2 Recibido a satisfacción: N.A.

3 Documentos anexos:

- Ficha técnica actualizada.
- Acta de reunión con el comité zonal.
- Aceptación de invitación a modificar.
- Cotizaciones.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.
- Informe de Actividades del contratista con sus respectivas evidencias.
- Factura No. FASI 155.

FIRMA

María José Solano Romero
Técnico Operativo
Desarrollo Económico